Outlook

RE: Solicitud de validación de Hoja de vida facilitador CCT Antonia Santos

Desde Jose David Sanchez Reina <jdsanchezr@sdis.gov.co>
Fecha Lun 6/10/2025 17:33
Para CCT Antonia Santos 8072 <ctantoniasantos8072@hotmail.com>
CC Nathalia Maria Ruiz Guerrero <nruizg@sdis.gov.co>; Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>

Buenas tardes señores Si a la Vida:

Amablemente nos permitimos informar que, una vez revisada la hoja de vida, se emite aval para el cargo de facilitador al señor Juan David Ortiz. Por otra parte, se informa que se deben realizar las respectivas inducciones descritas en el anexo técnico.

Cordialmente:

Jose Sanchez
Nathalia Ruiz

De: CCT Antonia Santos 8072 <ctantoniasantos8072@hotmail.com>
Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 7:55 a. m.
Para: Jose David Sanchez Reina <jdsanchezr@sdis.gov.co>
Asunto: Solicitud de validación de Hoja de vida facilitador CCT Antonia Santos

Cordial Saludo

En atención a la operación del Centro de Cuidado Transitorito Antonia Santos, me permito informar que el facilitador lucas Prada presenta renuncia voluntaria al cargo y laborara hasta el día 8 de octubre de 2025, por tal motivo realizo envió de hoja de vida del perfil de facilitador Juan David Ortiz para validación. Quedo atenta.

Muchas gracias

Cordialmente,
Johanna López Rojas
Coordinadora CCT Antonia Santos - Conv. 8072-2025
Cel: 3142864307
Fisioterapeuta
Especialista en Gerencia de la calidad en Salud



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."